PROPUESTA ECONOMICA

Señor:
Camilo Andrés Ávila Márquez
Alcalde Municipal
Ramiriquí (Boyacá)

Ref. Propuesta proyecto de fortalecimiento a las escuelas de formación artística del municipio de Ramiriquí en las áreas instrumentales de Clarinete y lutheria, saxofón, Trompeta y Cuerdas frotadas.

A continuación, se relaciona la propuesta económica:

1. Apoyo en fomentar y masificar la vinculación de niños, niñas, jóvenes y adultos, en la escuela de música en el área de instrumentos de cuerdas frotadas, saxofón, trompeta, clarinete y lutería, realizando convocatorias y/o socializaciones a través de los medios de comunicación radio, Facebook, página web del municipio y demás.
2. Apoyar, coordinar, liderar y llevar registro de las inscripciones de los niños, niñas, jóvenes y adultos en los talleres de formación de música en el área de instrumentos de cuerdas frotadas, saxofón, trompeta, clarinete y lutería.
3. Orientar los talleres de música en el área de instrumentos de cuerdas frotadas, saxofón, trompeta, clarinete y lutería de acuerdo a los conocimientos y necesidades de cada una de las categorías inscritas.
4. Realizar arreglos y adaptaciones musicales acorde al formato instrumental disponible donde primara la música tradicional.
5. Evaluar periódicamente el avance de los niños, niñas, jóvenes y adultos identificando aspectos de mejora e implementando estrategias de mejora.
6. Apoyar la representación del municipio de Ramiriquí en todos los eventos realizados por la escuela de música.
7. Participar en los comités o reuniones programadas por el supervisor del contrato y/o director de la escuela de formación en las actividades artísticas en las cuales se considere pertinente su participación.
8. Apoyar permanente todas las actividades relacionadas que se programen, participando y acompañando en su realización.
9. Las demás designadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

Total, contrato por mes son: Tres millones quinientos diez mil pesos m/cte. ($3.540.000)

Sin otro particular cordialmente;

EDUARD FABIAN ÁVILA CRISTANCHO
C.C. 72´326.480 de Ramiriquí

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Avila	Cristancho	Eduard Fabian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 72326480 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 72326480 — D.M. 7

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 18 MES 10 AÑO 1979

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: RAMIRIQUÍ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

calle 5 # 1-40

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: RAMIRIQUÍ

TELÉFONO: — EMAIL: efacclarinete@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 11	AÑO 1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9		X	MUSICA			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MACHETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MACHETÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134095298	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*	03	*Mes*	10	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 5 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIVOR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHIVOR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138857870	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2023	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO PREATACION DE SERVICI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONGUI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* MONGUÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208461011	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	08	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 24						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CANDELARIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2646831	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA EMPLEADO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 7 62						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIENEGA BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CIÉNEGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3116397439	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	12	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA EMPLEADO	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 3 7 13						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RAMIRIQUI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* RAMIRIQUÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7327538	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA EMPLEADO	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 7 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIACHOQUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SIACHOQUE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7319168	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	26	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA EMPLEADO	*DEPENDENCIA* SECRETARI GENRAL						*DIRECCIÓN* CALLE 3 6 41 centro siachoque-boyacá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RAMIRIQUI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* RAMIRIQUÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7327538	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA EMPLEADO	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 7 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RAMIRIQUI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* RAMIRIQUÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7327538	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA EMPLEADO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 7 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIRACACHA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* VIRACACHÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134921754	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	05	*Año*	2017	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL EMPLEADO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 37					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	8

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ramiriquí 21/02/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 72.326.480 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA | Departamento BOYACA | Municipio RAMIRIQUI

Barrio-Dirección EL LIBERTADOR CARRERA 3 # 6-21 | Teléfonos 321 2878579

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Aveleino Avila Fonseca	6.755.949	Pdre
Ana Maria Cristancho Gomez	23.963.556	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☐
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☑ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1.300.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	600.000
TOTAL	$ 1.900.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco agrario de colombia	Ahorros	415630037684	Ramiriqui	$ 6.500.000
Bancolombia	Ahorros	92374477911	Ramiriqui	$ 4.500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Fondo del ahorro	ahorro boluntario	$ 200.000
banco santander	prestamo	$ 5.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad. SI NO x tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Areeglo de instrumentos musicales de viento y percusion	Independiente

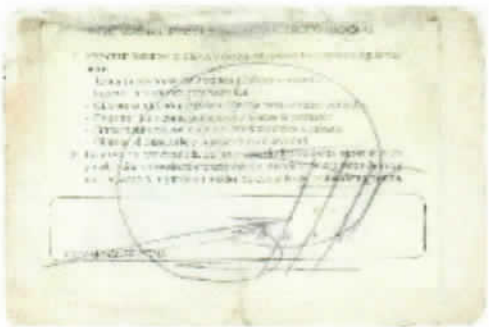
3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Ramiriqui 4/01/2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP


72326480
AVILA CRISTANCHO
EDUARD FABIAN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA.

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de febrero de 2024, a las 10:09:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72326480
Código de Verificación	72326480240202100918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240584036

PIB
10:14:29

Bogotá DC, 02 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72326480:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:08 AM horas del 02/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72326480**

Apellidos y Nombres: **AVILA CRISTANCHO EDUARD FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/02/2024 10:24:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72326480 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84115166** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72326480 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/02/2024 06:49 PM

Código Verificación: **96E1SHY7ZN**

Válida hasta: **06/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972070130

(415)7707212489984(8020) 000001497207013 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 2 3 2 6 4 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	72326480	1 9 9 8 0 3 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Ramiriquí 5 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVILA	CRISTANCHO	EDUARD	FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
THE LUTHIER	THE LUTHIER

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Ramiriquí 5 9 9

41. Dirección principal
CL 5 1 40

42. Correo electrónico efacclarinete@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 8 6 3 3 5 7	3 1 3 8 8 3 1 6 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 5 2 9	2 0 0 5 1 2 1 3	8 5 5 3	2 0 1 5 1 1 0 2		4 7 5 5	4 7 4 2

Ocupación

51. Código	52. Numero establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 15 / 11 : 36: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AVILA CRISTANCHO EDUARD FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-01-2024 04:54:17PM

El Instituto en Ciencias Musicales

"Musitec"

(Antes Academia de Música Cristiana Selah)

Bucaramanga - Santander

Acta Individual de Grado

Jornada : DIURNA — Educación No Formal

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los QUINCE (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2005 , se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes Técnicos Integrales, los suscritos Rector(a) y Secretaria(o) en la Dirección del **INSTITUTO EN CIENCIAS MUSICALES "MUSITEC" (antes Academia de Música Cristiana Selah),** autorizada oficialmente por la Secretaría de Educación según resolución 05386 del 01 de Julio de 2001, para otorgar el certificado de Aptitud Ocupacional de **TÉCNICO INTEGRAL EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INSTRUMENTOS DE VIENTO.** Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Pensum Académico, se procedió a otorgar el Título de **TÉCNICO INTEGRAL EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INSTRUMENTOS DE VIENTO** al graduando cuyos nombres, apellidos y Número de Documento de Identificación que se relacionan a continuación:

AVILA CRISTANCHO EDUARD FABIÁN

C.C. No. 72.326.480 DE RAMIRIQUI - BOYACÁ

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. *01* del día **QINCE** (**15**) del mes de **DICIEMBRE** del año **2005** .

Firmada y Sellada por WILLIAM MATEUS ARIZA(Director) y JAEL CRISTINA RUEDA CANO (Secretaria).

Dado en Bucaramanga a los **15** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2005**

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 921 del 6 de Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995, de la Presidencia de la República.

Instituto en Ciencias Musicales — Min. Edu. Res. 05386

WILLIAM MATEUS ARIZA
Director
C. C. No. 91.284.751 de Bucaramanga

Instituto Técnico en Ciencias Musicales "Musitec"

JAEL CRISTINA RUEDA CANO
Secretaria
C. C. No. 63.488.745 de Bucaramanga

La República de Colombia
el Departamento de Santander
y en su nombre

El Instituto en Ciencias Musicales "Musitec"

(antes Academia de Música Cristiana Sclah)
Bucaramanga - Santander
Educación No Formal
Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento
con Resolución No. 05386 de Julio 10 de 2001 en Técnicas Americanas de Música

Confiere a

Eduard Fabián Avila Cristancho

Identificado(a) con C.C. No. 72.326.480 Expedida en Ramiriquí - Boyacá

El Título de

Técnico Integral en Música con énfasis en Instrumentos de Viento

Por haber culminado los programas de acuerdo al Pensum Académico,
con una duración de 1.800 horas según lo dispuesto en el Artículo 14
del Decreto 0114 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

Director(a) — Secretaria(o)

Musitec

Anotado en el Libro de Registro No. 01 Folio No. 01

Dado en Bucaramanga, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2005

No requiere registro, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2130 del 3 de Diciembre de 1993


IX SEMINARIO LATINOAMERICANO INTERNACIONAL DE
Lutheria
CHILE 2020
CERTIFICADO
DE PARTICIPACIÓN
Se otorga a:
Eduard F. Avila-Cristancho
Por haber participado en el IX Seminario Internacional de Luthería, realizado desde el 27 al 31 de enero 2020, en Concepción – Chile. Organizado por la Asociación Latinoamericana de Luthería y la Corporación Cultural Universidad de Concepción.

VI SEMINÁRIO INTERNACIONAL DE LUTHIERIA

CERTIFICADO

Certificamos que **Eduard Fabian Avila Cristancho**, participou do
VI SEMINÁRIO INTERNACIONAL DE LUTHIERIA, de 20 à 24 de março de 2017
realizado em São Paulo – Brasil, com duração de 40 horas-aula.

JGG MUSIC
José Augusto Guidon

ALL - Asociación Latinoamericana de Luthería
Eduardo Magnaschi

Realização

Professores Participantes
Alvaro Alvarran (Venezuela)
Eduardo Caicedo (Colombia)
Jorge Cerda (Chile)
Rigoberto Rincón (Venezuela)
Vincent Liaudet (Suiça)

Apoio

+trip · JUPITER · MADERAS y METALES · BUFFET CRAMPON · Wenzel



VIII SEMINARIO INTERNACIONAL DE LUTHERÍA

Del 18 al 22 de febrero de 2019
Envigado - Colombia

Hace constar que:

EDUARD FABIAN AVILA CRISTANSHO

asistió a los talleres de formación en luthería.



ALL Asociación Latinoamericana de Luthería

Red de Escuelas de Música de Envigado

Fundación Celsia

Otorgan a:

Eduard Fabian Avila Cristancho

El presente certificado por su participación en el

VII SEMINARIO INTERNACIONAL DE LUTHERÍA

con una intensidad de 40 horas de práctica en
REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO

Jorge Ceida
Chile

William Gomes Pitondo
Brasil

Jenner Jaramillo
Fundación SALVI

Raúl Eduardo Cardona González
Alcalde Municipio de Envigado

Dado en Envigado, el 23 de febrero de 2018

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI – BOYACA

CERTIFICA QUE:

Que una vez revisada la Hoja de vida que reposa en el archivo de gestión, de la Secretaria de Gobierno, se encuentra que **EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.326.480 expedida en Ramiriquí, ha celebrado los contratos de prestación de servicios con del Municipio de Ramiriquí, que se relacionan a continuación:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	ESTADO
Contrato 027 de 01 del mes de Febrero de 2017.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tallerista para la escuela de música Ramón Idelfonso Ramírez del municipio de Ramiriquí en las áreas de clarinete, saxofón, banda marcial y mantenimiento instrumental.	$14.400.000.00	A partir del 01 del mes de Febrero y hasta el 30 del mes de Julio de 2017.	LIQUIDADO
Contrato 079 de 01 del mes de Agosto de 2017.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tallerista para la escuela de música Ramón Idelfonso Ramírez del municipio de Ramiriquí en las áreas de clarinete, saxofón, banda marcial y mantenimiento instrumental.	$12.000.000.00	A partir del 01 del mes de Agosto y hasta el 31 del mes de Diciembre de 2017.	LIQUIDADO

Cumpliendo las siguientes obligaciones:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato.

3. Y las siguientes actividades:

A. Realizar los talleres correspondientes a clarinete, saxofón, banda marcial y mantenimiento instrumental para articularlos con la Escuela de Música Municipal.
B. Impulsar los procesos musicales al interior de la comunidad Ramiriquense y fomentar la actividad de la escuela de Música.
C. Representar al Municipio de Ramiriquí en todos los eventos de desarrollo y ejecución de los Programas del área de música, articulados con los sectores de educación, recreación y Cultura a nivel Municipal, Departamental y Nacional.
D. Asesorar al Alcalde para los mismos asuntos cuando lo requiera, acompañarlo a las diferentes reuniones o diligencias cuando lo solicite en especial lo relacionado con las actividades previstas con los sectores de Cultural, con criterios físicos, tecnológicos, económicos y comerciales bajo la normatividad legal vigente, en los casos que sean requeridos por la Administración Municipal.
E. Realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del presente contrato, de acuerdo con las mejores prácticas, y técnicas de los procesos, programas o proyectos que sè inicien o en los que deba intervenir el Municipio, las revisiones, verificaciones y los controles que se deriven de la ejecución del objeto del presente contrato.
F. Proyectar la Escuela de Música del Municipio como una escuela de Formación Integral, con la finalidad de alcanzar un reconocimiento Local, Departamental y Nacional.
G. Promover e incentivar la conformación de los talleres de clarinete, saxofón, banda marcial y mantenimiento instrumental de la Escuela de Música Ramón Ildefonso Ramírez.
H. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

4. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
6. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
7. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

N°	ÁREA	HORAS MES	VALOR HORA	VALOR MES	MESES	COSTO TOTAL
1	Taller clarinete y saxofón	40	$25.000,oo	$1.000.000,oo	5	$5.000.000,oo
2	Taller banda marcial	30	$25.000,oo	$750.000,00	5	$3.750.000,oo
3	Taller mantenimiento instrumental	16	$25.000,00	$650.000,oo	5	$3.250.000,oo
TOTALES		**86**		**$2.400.000,oo**		**$12.000.000.oo**

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	ESTADO
Contrato 028 de 26 del mes de Enero de 2018.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tallerista para la escuela de música Ramón Ildefonso Ramírez del municipio de Ramiriquí en las áreas de clarinete, saxofón y banda marcial.	$15.600.000.00	A partir del 26 del mes de Enero y hasta el 25 del mes de Julio de 2018.	LIQUIDADO
Contrato 076 de 03 del mes de Septiembre de 2018.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tallerista para la escuela de música Ramón Ildefonso Ramírez del municipio de Ramiriquí en las áreas de clarinete, saxofón y banda marcial.	$10.226.700.00	A partir del 03 del mes de Septiembre y hasta el 31 del mes de Diciembre de 2018.	LIQUIDADO

Cumpliendo las siguientes obligaciones:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato.

3. Y las siguientes actividades:

A. Realizar los talleres correspondientes a clarinete, saxofón, banda marcial y almacenista para articularlos con la Escuela de Música Municipal.
B. Impulsar los procesos musicales al interior de la comunidad Ramiriquense y fomentar la actividad de la escuela de Música.
C. Representar al Municipio de Ramiriquí en todos los eventos de desarrollo y ejecución de los Programas del área de música, articulados con los sectores de educación, recreación y Cultura a nivel Municipal, Departamental y Nacional.
D. Asesorar al Alcalde para los mismos asuntos cuando lo requiera, acompañarlo a las diferentes reuniones o diligencias cuando lo solicite en especial lo relacionado con las actividades previstas con los sectores de Cultura, con criterios físicos, tecnológicos, económicos y comerciales bajo la normatividad legal vigente, en los casos que sean requeridos por la Administración Municipal.
E. Realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del presente contrato, de acuerdo con las mejores prácticas, y técnicas de los procesos, programas o proyectos que se inicien o en los que deba intervenir el Municipio, las revisiones, verificaciones y los controles que se deriven de la ejecución del objeto del presente contrato.
F. Proyectar la Escuela de Música del Municipio como una escuela de Formación Integral, con la finalidad de alcanzar un reconocimiento Local, Departamental y Nacional.
G. Promover e incentivar la conformación de los talleres de clarinete, saxofón, banda marcial y mantenimiento instrumental de la Escuela de Música Ramón Ildefonso Ramírez.
H. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

4. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
6. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
7. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

8. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	ESTADO
Contrato 024 de 01 del mes de Febrero de 2019	Prestación de servicios como tallerista para la escuela de música Ramón Ildefonso Ramírez del municipio de Ramiriquí en las áreas instrumentales de taller de clarinete y saxofón, cuerdas y almacén escuela.	$11.016.000.00	A partir del 01 del mes de Febrero y hasta el 31 del mes de Mayo de 2019	LIQUIDADO

Cumpliendo las siguientes obligaciones:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato.

3. Y las siguientes actividades:

A. Realizar los talleres correspondientes a las áreas instrumentales de taller, clarinete, saxofón, cuerdas y almacén escuela para articularlos con la Escuela de Música Municipal.
B. Impulsar los procesos musicales al interior de la comunidad Ramiriquense y fomentar la actividad de la escuela de Música.
C. Representar al Municipio de Ramiriquí en todos los eventos de desarrollo y ejecución de los Programas del área de música, articulados con los sectores de educación, recreación y Cultura a nivel Municipal, Departamental y Nacional.
D. Asesorar al Alcalde para los mismos asuntos cuando lo requiera, acompañarlo a las diferentes reuniones o diligencias cuando lo solicite en especial lo relacionado con las actividades previstas con los sectores de Cultura, con criterios físicos, tecnológicos, económicos y comerciales bajo la normatividad legal vigente, en los casos que sean requeridos por la Administración Municipal.

E. Realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del presente contrato, de acuerdo con las mejores prácticas, y técnicas de los procesos, programas o proyectos que se inicien o en los que deba intervenir el Municipio, las revisiones, verificaciones y los controles que se deriven de la ejecución del objeto del presente contrato.
F. Proyectar la Escuela de Música del Municipio como una escuela de Formación Integral, con la finalidad de alcanzar un reconocimiento Local, Departamental y Nacional.
G. Promover e incentivar la conformación de los talleres de clarinete, saxofón, banda marcial percusión y oboe de la Escuela de Música Ramón Ildefonso Ramírez.
H. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

4. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
6. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
7. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

La presente se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019).

MAYERLY ANDREA TORRES MENESES
Secretaria de Gobierno

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-02-12, 08:42:06 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2024
Empresa	EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO
CEDULA CIUDADANIA	CC 72326480
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	68301369
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	450298603
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 384.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 162.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 13.600	$ 0
			SubTotales:	$ 384.100	$ 0
			Total a Pagar:		$ 384.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-01-16, 10:08:31 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2024
Empresa	EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO
CEDULA CIUDADANIA	CC 72326480
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	67938956
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	399086251
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 384.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 162.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 13.600	$ 0
			SubTotales:	$ 384.100	$ 0
			Total a Pagar:		$ 384.100

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **72.326.480**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.